



H. Cámara de Diputados de la Nación



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

Buenos Aires, 18 de abril de 2005

Sr. Presidente
H. Cámara de Diputados de la Nación
Dn. Eduardo Camaño
S _____ / _____ D

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
26 ABR 2005	
SEC: 1	HORA: 12:00

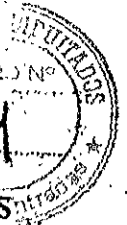
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle la reproducción del proyecto de Ley de mi autoría, Expte: D-2786-03, TP: 76, Periodo de Ingreso: 121.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

ALEJANDRA BEATRIZ OVIEDO
DIPUTADO NACIONAL

Diputada de la Nación
Dra. Alejandra B. Oviedo
Tel: 6310-7100 int: 3311 / 3211
oviedo@bloquepj.org.ar



PROHIBICIÓN DE USO DE TERMINOS
 ENGANOSOS EN PRODUCTOS -Y/O
 PUBLICIDADES DEL TABACO

Artículo 1° - Prohibir la inscripción de calificativos tales como "suave", "light", "mild", bajo en nicotina y alquitrán y todo otro término que pueda prestarse a engaño, en lo que se refiere a lo perjudicial del producto, en las etiquetas de tabacos, cigarros, cigarrillos u otros productos destinados a fumar.

Art. 2° - Hacer extensiva dicha prohibición a todas las publicidades, sean ellas televisivas, radiales o gráficas, que persigan la venta y/o promoción de tabacos, cigarrillos, cigarros u otros productos destinados a fumar.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Alejandra B. Oviedo - Griselda N.

Herrera - Oscar F. González -

Eduardo A. Menem.